

ACUERDO AMJP-272-11-2018

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 9514, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018, del 14 de diciembre de 2017.

ACUERDA

1°- Autorizar al Sr. José Armando López Baltodano, cédula de identidad N° 5-0249-0320, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, por ser la Procuraduría la Autoridad Central de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, UNCAC), para que asista a la reunión del Grupo de Expertos (EGM) para prevenir y combatir la corrupción de todas sus formas de manera más efectiva, incluso cuando entrañan vastas cantidades de activos, que tendrá lugar en Lima, Perú del 03 al 05 de diciembre de 2018. El viaje inicia el 02 y finaliza el 06 de diciembre de 2018.

2°- Los gastos, por concepto de viáticos y transporte en el exterior, serán cubiertos en su totalidad por la ONUDD.

3°- El señor López Baltodano cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, para que asista a la actividad citada.

4°- Durante los días del 02 al 06 de diciembre de 2018 en que el señor López Baltodano se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

5°- Rige del 02 al 06 de diciembre de 2018.

Dado en el despacho de la Ministra de Justicia y Paz, el veinte de noviembre de 2018.


Marcia González Aguiluz
Ministra

